Pres.

Y nobrose para presidente este año al cavallero mas antiguo que se hallare en cabildo

Al dis. ordinario

Y nobrose para alcalde ordinario del estado de los hijos de algo al licdo. Verastegui y Gonçalo de Avilas

al s. mayor

Y por alguazil mayor Antonio Lopez de Ayala del mismo estado de los hijos dalgo

Y para los primeros dos meses nonbraron por escrivano de los exes. para los dos meses primeros a Cosme Ruiz.

A los segundos dos meses a Juan Quadrado

A los terceros a Juan de Medina

A los quartos a Fran.co Maldonado

A los quintos a Juan Diaz

Y para los sestos dos meses nonbraron a Juan de Linares

Con los quales dichos escrivanos mandaron que los fieles exes. que son e fueren usen de sus officios no con otros conforme a la costumbre que tiene la ciudad atendido ynmemorial lo que hasan los dichos ss.res Pedro Pelicer e Juan de Torres exes. de su mag. e los demas nonbrados por la ciudad e los dichos señores Juan de Torres e Pedro Pelicer dixeron ansi antes de la dicha eleccion como